ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO INDE-SEI-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES PARA LAS INSTALACIONES DEL INDE

ACTO DE FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:30 horas del 16 de Agosto de 2017, fecha y hora señalada para que tuviera verificativo el acto de fallo técnico de la subasta electrónica inversa número INDE-003/2017; se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General del INDE, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: el C.P. VICTOR ALAIN HUITRON MEDELLÍN, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, la LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ, Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado; y el C. AMADOR DE LEÓN ALANÍS, Coordinador de Instalaciones y Mantenimiento, Servidor Público suplente del representante del área solicitante de los servicios; por lo que existe el quórum requerido por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, como consta en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, se hace constar que sólo se encuentra presente en este acto la Clara Macías de Ávila, ostentándose como representante de la participante Operadora Visar Control, S.A. de C.V.

Acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de esta subasta.

Previa opinión y dictamen del Comité de Adquisiciones de la Convocante efectuados de conformidad con las fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; tras la revisión y análisis realizados por LA CONVOCANTE a la propuesta técnica, documentación legal y administrativa, la entidad, basada en el dictamen emitido por el área solicitante de los servicios y el dictamen de opinión del Comité de Adquisiciones de la Convocante, determina el fallo técnico de la subasta de mérito resolviendo que la propuesta técnica y la documentación legal y administrativa de la participante Operadora Visar Control, S.A. de C.V., resulta solvente al haber cumplido con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la convocatoria, bases de convocatoria, anexos de la presente subasta y las aclaraciones del foro de aclaraciones; por lo que, una vez analizado por el representante del área solicitante de los servicios el cumplimiento de los requisitos técnicos y especificaciones solicitadas para los servicios subastados, es procedente que la participante Operadora Visar Control, S.A. de C.V., pase a la siguiente etapa de subasta del presente procedimiento de contratación.

Lo anterior, en virtud de que, de conformidad con el análisis y evaluación comparativa realizados por la propia convocante por conducto del área solicitante de los servicios, por la Coordinación de Finanzas, por la Coordinación Jurídica y por la Coordinación de Adquisiciones a la documentación legal y administrativa respecto a los requisitos solicitados en las bases de convocatoria y anexo técnico de las mismas, y, a la propuesta técnica de los servicios, presentados por la participante cuya propuesta no fue desechada, la misma se considera solvente al cumplir con todos los requisitos solicitados; siendo procedente que pase a la siguiente etapa del procedimiento de contratación en que se actúa.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO INDE-SEI-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES PARA LAS INSTALACIONES DEL INDE

Así lo anterior, en este acto se le recuerda a la participante que el acto de subasta dará inicio a las 08:30 horas del día 17 de Agosto de 2017 para finalizar a las 13:30 horas del día 17 de Agosto de 2017; por lo que la participante deberá realizar su puja económica dentro del período establecido.

Así lo anterior, una vez desahogado el acto de fallo técnico de la presente subasta, y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las 15:25 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto; razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.

CON VOZ Y VOTO

C.P. VICTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES INDE
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE
PRESIDENTE

LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO INDE
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

CON VOZ

C. AMADOR DE LEÓN ALANÍS
COORDINADOR DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
SERVIDOR PÚBLICO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS

POR LOS PARTICIPANTES Y PRESENTES

C. CLARA MACÍAS DE ÁVILA
REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE
OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO INDE-SEI003/2017.

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO INDE-SEI-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES PARA LAS INSTALACIONES DEL INDE

16 DE AGOSTO DE 2017

1.- C.P. VICTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN COORDINADOR DE ADQUISICIONES INDE, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE PRESIDENTE	
2.- LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
3.- LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	
4.- C. AMADOR DE LEÓN ALANÍS COORDINADOR DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE ÁREA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	
5.- C. CLARA MACÍAS DE ÁVILA OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.	

Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León
Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines s/n | Col. Urdiales | Monterrey, NL, México
CP 64430 | Tel. (81) 20202700, Fax Ext. 21